



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES - DOS MIL DOCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día **lunes tres de diciembre de dos mil doce**, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentra ausente el representante del Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ANSP Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO (ENTREGA DE NORMATIVA ANSP-PNC). 2. AUTOPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO. 3. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO. 4. PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA PROMOCIÓN CIENTO SIETE DEL NIVEL BÁSICO, REMITIDAS POR [REDACTED] JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS: A) [REDACTED]; B) [REDACTED]; C) [REDACTED]; D) [REDACTED]; E) [REDACTED]; F) [REDACTED]; G) [REDACTED]. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ANSP Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO (ENTREGA DE NORMATIVA ANSP-PNC).** El Licenciado Martínez Ventura dio la bienvenida al Consejo Académico, agradeciendo de antemano por el aporte que se dará en el cumplimiento de la misión institucional y procedió a hacer entrega de la recopilación de normativas de la ANSP y de la PNC en formato magnético. **2. AUTOPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO.** Los miembros del Consejo Académico procedieron a presentarse de la siguiente manera: Carmen Yolanda Rodríguez Martínez, Abogada y Notaria; Maritza Elizabet Anaya de Molina, labora en Instituto de

Art. 19 d)  
Ley de  
Acceso a la  
Información  
Pública

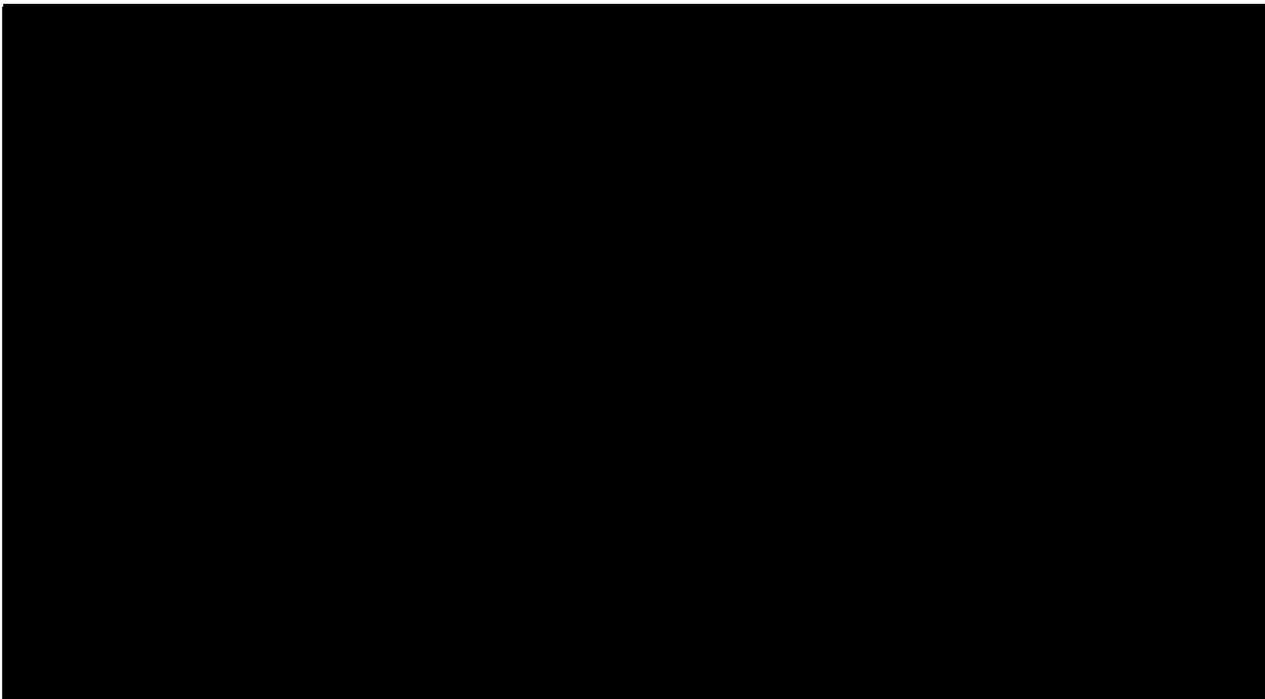
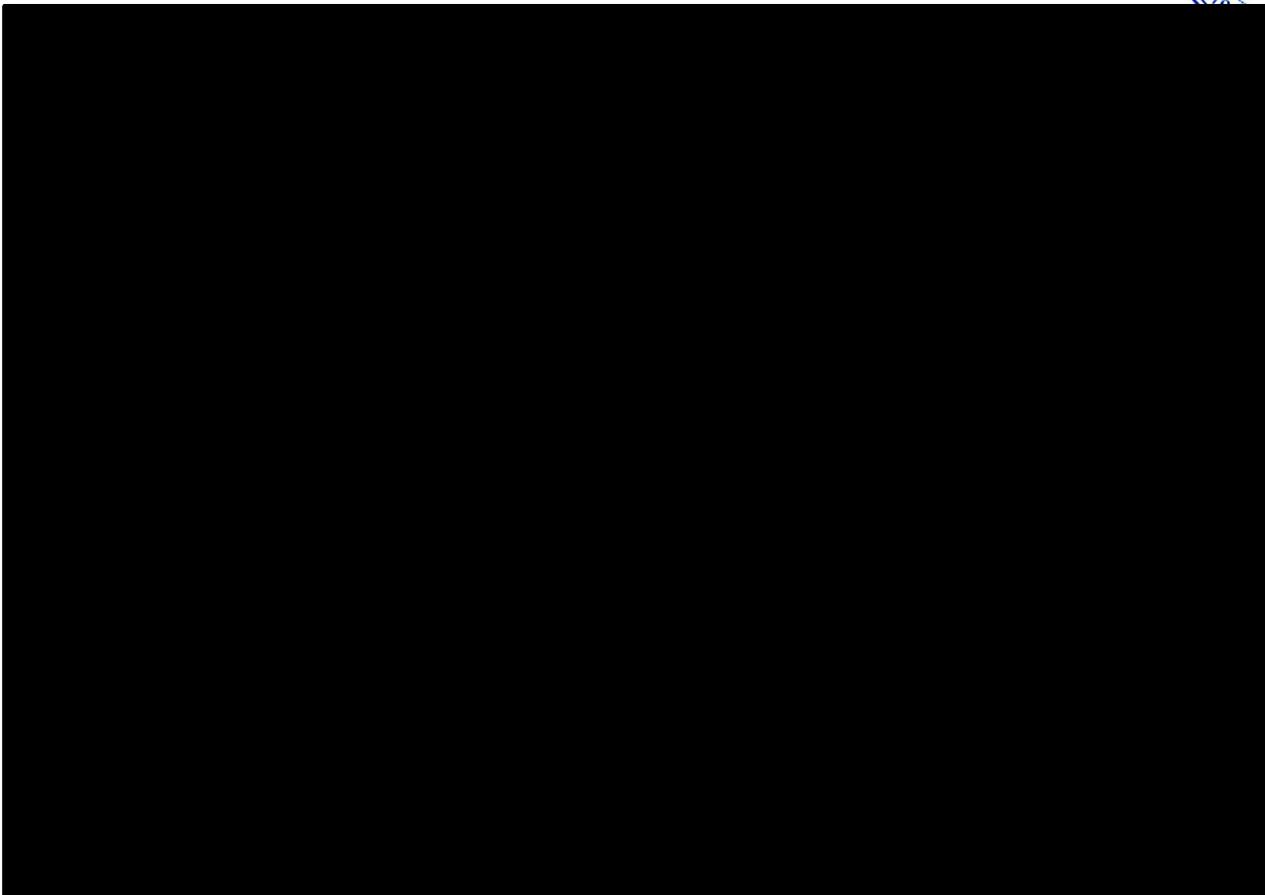
Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); María Lilliam Navarrete de Peraza, Procuradora General Adjunta de la Procuraduría General de la República; Carlos Rodolfo Linares Ascencio, Inspector General de la Policía Nacional Civil; Mauricio Campos Huezco, Consultor en Economía y Finanzas; Carlos Federico Paredes Castillo, Asesor de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); Francisco Elías Valencia, Director/Editorialista del Diario Co Latino y Oscar Antonio Fernández, Asesor en Políticas Públicas del Grupo Parlamentario del FMLN (Asamblea Legislativa).

**3. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.** El Presidente del Consejo Académico manifestó que la presente administración ha logrado superar una gran cantidad de problemas y deficiencias que fueron encontrados al inicio del actual período del Gobierno del Presidente Funes. Además se ha recuperado la institucionalidad desde el enfoque de los Acuerdos de Paz y la Constitución de la República. Agregó que, tal como lo señala el artículo diez de la Ley Orgánica de la ANSP, el Consejo Académico tiene una participación fundamental en el quehacer de la institución, pues sus atribuciones son: a) Las funciones normativas y de controlaría de la Academia en su campo; b) Aprobar los planes de estudio de la Academia; c) Nombrar, remover y aceptar renuncias del cuerpo docente garantizando una composición pluralista del mismo, sin predominio de una tendencia política; ch) Aprobar el sistema de admisión de la Academia, el cual será amplio y no discriminatorio; d) Emitir dictámenes y recomendaciones sobre la actividad docente de la Academia; e) Resolver las consultas que el Director someta a su consideración; f) Elaborar el Reglamento Interno de la Academia Nacional de Seguridad Pública; g) Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de la Academia Nacional de Seguridad Pública; h) Elaborar anualmente un informe sobre la actividad de la Academia que será entregado al Ministro de Seguridad Pública. Les informó que como parte de los proyectos más relevantes que actualmente se están desarrollando, se encuentra la gestión de la autorización de la ANSP como Instituto de Educación Superior, para ello el Consejo Académico aprobó los fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI); asimismo, la implementación de la Política de Calidad y la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género. Los consejeros y consejeras manifestaron su disposición para participar y desarrollar actividades encaminadas a brindar apoyo a las decisiones de la Dirección General y en conjunto continuar con el logro de cambios estratégicos en cuanto a la calidad de la formación de los alumnos y alumnas, así como también seguir en el proceso de una gestión efectiva, moderna y transparente.

**4. PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA PROMOCIÓN CIENTO SIETE DEL NIVEL BÁSICO, REMITIDAS POR LA**

**JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS: A) ; B) ; C.) ; D) ; E) ; F) ; G) ;**

El Consejo Académico recibió al Jefe del Área de Expedientes Disciplinarios,



[Redacted]

Por tanto el Consejo Académico luego del análisis y las respectivas valoraciones de los casos presentados, por unanimidad

ACUERDA:

[Redacted]

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



*Jaime Edwin Martínez Ventura*

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

*[Handwritten mark]*



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



Lida. Maritza Elizabet Anaya de Molina



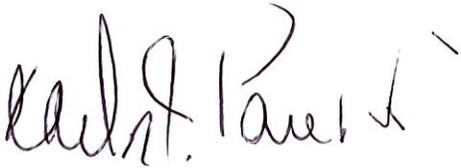
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio



Lic. Mauricio Campos Huevo



Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Lic. Francisco Elías Valencia



Dr. Oscar Antonio Fernández